

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE ENFERMERÍA DE IIPP

(28 julio 2021)

En el día de hoy ha tenido lugar la segunda reunión de la Comisión de valoración del concurso de enfermería de Instituciones Penitenciarias, que se ha celebrado de forma presencial. En el orden del día se han tratado los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta de la reunión anterior.

2.- ESTUDIO DEL VOTO PARTICULAR DEL SINDICATO Acaip-UGT

La Administración ha valorado los méritos del Trabajo desarrollado y la Experiencia profesional desde la fecha de toma de posesión en el puesto de trabajo, lo que ha supuesto un perjuicio para el personal de nuevo ingreso de la OEP 2017, que no alcanza ninguna puntuación en los méritos específicos. Simplemente tomando como referencia la fecha de publicación en el BOE del nombramiento como funcionarios de carrera, solventaría en parte el problema y este es el sentido del voto particular presentado por el sindicato Acaip.

Desde **CCOO** defendemos que TODO EL PERÍODO de prórroga indebida de prácticas, que excedió del legalmente establecido (que son menos de 6 meses) debería ser valorado como trabajo desarrollado y experiencia profesional, porque es el tiempo que el personal ha desempeñado TODAS LAS FUNCIONES de enfermería, ha cotizado como tal y ha cobrado todas las retribuciones asignadas al puesto. Asimismo dicho período debería tenerse en cuenta a efectos de valoración del grado personal 21.

La Administración, que tiene mayoría de miembros en esta Comisión, no acepta los criterios de la parte social, y decide unilateralmente, adjudicar la puntuación de 18,5 puntos y 13,5 puntos (en función si es un puesto de enfermero/a o de Supervisor) en experiencia profesional de los méritos específicos, a todos los participantes de nuevo ingreso afectados, alcanzando así la puntuación necesaria para concursar, y manteniendo la fecha de posesión en el puesto como criterio.

La parte social solicitamos que conste en acta que no compartimos el criterio de valoración de méritos de la fecha de toma de posesión.

3.- ESTUDIO DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

La Administración nos informa que **51 participantes** han presentado escritos de alegaciones y/o subsanación de errores. Ha habido **87 alegaciones**, fundamentalmente por los motivos referidos en el punto anterior.

- Experiencia profesional ... 16 alegaciones

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 30 15 56

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO_Prisiones](https://twitter.com/CCOO_Prisiones)

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

- Antigüedad ... 17 alegaciones
- Trabajo desarrollado ... 24 alegaciones
- Cursos ... 13 alegaciones
- Grado personal ... 2 alegaciones
- Concilia ... 12 alegaciones
- Idioma ... 1 alegación

4.- APROBACIÓN DE LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS

Las puntuaciones definitivas se publicarán HOY en la intranet corporativa.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA AUTORIDAD CONVOCANTE.

Se eleva propuesta de adjudicación de puestos y destino a la Subsecretaría del Interior, por ser la autoridad convocante. **La fecha probable de publicación en el BOE de la resolución del concurso será en el mes de septiembre.**

En Madrid, a 28 de julio de 2021.

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 30 15 56

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública